

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 041
(SEPTIEMBRE 25 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR CELEBRAR CONTRATO CON CUANTÍA SUPERIOR A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTAD QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN, Y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Constitución Nacional establece como fines esenciales del Estado: *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

Que, el artículo 209 de la Constitución Política consagra que *"(...) Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los Fines del Estado (...)"* y el artículo 288 establece que *"(...) Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad (...)"*.

Que, en el marco del **Plan de Desarrollo Institucional 2023 – 2028**, denominado *"Más Oportunidades para la Gente"*, la Institución Universitaria del Caribe ha priorizado la mejora de su infraestructura tecnológica como un pilar fundamental para el fortalecimiento de los procesos formativos. En particular, la iniciativa de *"Modernización y Adecuación de la Infraestructura Tecnológica"* destaca la necesidad de dotar a la institución con equipos que permitan a estudiantes y docentes acceder a recursos educativos de alta calidad, optimizando así las experiencias de aprendizaje y enseñanza. Para cumplir con este objetivo, se ha identificado la necesidad prioritaria de renovar, actualizar y fortalecer su infraestructura tecnológica para la vigencia 2025.

Que, la Institución Universitaria del Caribe enfrenta limitaciones en su infraestructura tecnológica, lo cual afecta el desarrollo académico, investigativo, administrativo y la seguridad institucional.

Que los sistemas de comunicación, redes de conectividad, equipos de videovigilancia y recursos pedagógicos presentan rezagos tecnológicos que impactan negativamente la calidad educativa, la innovación pedagógica y la eficiencia administrativa.

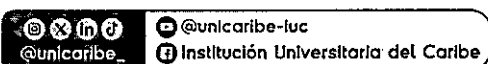


Código: 011-FO-PL

Versión: 04

Fecha: 26-08-2025

www.unicaribe.edu.co



@unicaribe-luc

Institución Universitaria del Caribe

Calle 10 No. 12-22

Nit: 891701932

Teléfono: (+57) 605 4209638

Ciénaga-Magdalena

Que la carencia de un laboratorio especializado y de software actualizado limita la formación práctica de los estudiantes, la alineación con los requerimientos del sector productivo y la preparación para su inserción en el mercado laboral.

Que el crecimiento de la población estudiantil y la diversificación de la oferta académica hacen necesaria la modernización tecnológica para garantizar estándares nacionales e internacionales de calidad y competitividad.

Que se requiere fortalecer la infraestructura tecnológica, incluyendo redes de datos, conectividad WiFi, sistemas de videovigilancia y software especializado, con el fin de asegurar la continuidad de los procesos misionales y la protección de la comunidad educativa.

Que la transformación digital institucional demanda dotación, renovación y ampliación de equipos, licenciamiento actualizado y soluciones tecnológicas avanzadas que permitan responder con eficiencia y sostenibilidad a las exigencias actuales y futuras.

Que, con la contratación a atender, se da cumplimiento a algunas líneas de los siguientes proyectos:

- **PROYECTO PFC 2024:** Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del laboratorio de la Facultad de Ciencias Empresariales, Económicas y Contables de la IES INFOTEP HVG.
- **PROYECTO PIC 2025:** Ampliación de la oferta académica en el Municipio de Ciénaga, para la vigencia 2025-2 y 2026-1.
- **PROYECTO PIC 2025:** Ampliación de la oferta académica en la sede del Municipio de Aracataca, para la vigencia 2025-2 y 2026-1.
- **COVENIO MINCIENCIAS - CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. 112721-368-2023**

Que, teniendo en cuenta las necesidades planteadas, se requiere, conforme a las facultades del Consejo Directivo contenidas en el literal q del artículo 24 del Estatuto General, autorizar al Rector para contratar la ejecución del **"FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE"**.

Que acorde a lo antes expuesto se,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar al Rector de la Institución Universitaria del Caribe para contratar con cargo al presupuesto de la vigencia 2025, y por la modalidad de corresponda, el **"FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA**

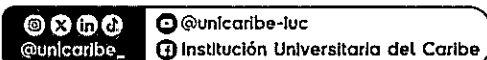


Código: 011-FO-PL

Versión: 04

Fecha: 26-08-2025

www.unicaribe.edu.co



Calle 10 No. 12-22

Nit: 891701932

Teléfono: (+57) 605 4209638

Ciénaga-Magdalena

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE" por cuantía superior a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de publicación.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2025.

Alan D. Gutiérrez G.
ALAN GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

Johanna Escobar García
JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
SECRETARIA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE

CARIBE



Código: 011-FO-PL

Versión: 04

Fecha: 26-08-2025

www.unicaribe.edu.co



@unicaribe-luc

Institución Universitaria del Caribe

Calle 10 No. 12-22

Nit: 891701932

Teléfono: (+57) 605 4209638

Ciénaga-Magdalena